



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

N.I.F.

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

C.P.

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

El técnico que suscribe declara bajo su responsabilidad, en la fecha de elaboración y firma del certificado de eficiencia energética de edificios que acompaña al presente escrito:

> Que es técnico titulado competente ostentando la titulación de y que dicha titulación le otorga la competencia legal suficiente para la firma de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios.

> (1) Que se encuentra colegiado con el nº en el Colegio de

Que ostenta el título de obtenido el año que consta en el Registro de Técnicos Cualificados de Eficiencia Energética de Edificios con el nº por la Universidad de

> Que conoce y asume la responsabilidad civil derivada de la firma de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios.

> Que tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil Si No

> Asimismo hace constar la integridad documental del trabajo que se presenta ante esta administración.

> Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).

> Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

Continúa en la página siguiente



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la documentación afectada: CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE EDIFICIO

Tipo de Edificio

<input checked="" type="radio"/> Nueva Edificación		<input checked="" type="radio"/> Edificio Existente
<input checked="" type="radio"/> Certificado de Proyecto	<input checked="" type="radio"/> Certificado de Edificio Terminado	

Motivación Certificado

<input checked="" type="radio"/> Voluntaria	<input checked="" type="radio"/> Compra-Venta	<input checked="" type="radio"/> Alquiler	<input checked="" type="radio"/> Edificio Público
---	---	---	---

Modalidad de Registro

<input checked="" type="radio"/> Primera Inscripción	<input checked="" type="radio"/> Renovación	<input checked="" type="radio"/> Modificación
--	---	---

Fecha Firma del Certificado de Eficiencia Energética de Edificio

Nota (1) Caso de estar colegiado

Con la presentación de esta declaración y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones universitarias
- > Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones no universitarias

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

Firma

En

a

de

de